

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

RESOLUCIÓN No.1507
12 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO EN LA ALCALDIA DE TEORAMA, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y:

CONSIDERANDO

QUE: Mediante Contrato: CD-PSP-117-2025-de fecha 01 de octubre de 2025, se contrató a **WILMER FERNEY VESGA GARZON**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1098693296**, con el objeto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN-PAI PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL EJE ESTRATÉGICO GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER.

QUE: **WILMER FERNEY VESGA GARZON**, cumplió con los requisitos estipulados para tal fin.

QUE: Es deber de la **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA** reconocer y ordenar el pago de la cuenta de cobro.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE SEGÚN CUENTA DE COBRO N° 01 POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN-PAI PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL EJE ESTRATÉGICO GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER. Por la suma de: **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a la siguiente cuenta de la vigencia fiscal año 2025:

SUBPROGRAMA	2.3	Gastos de Inversión
PRODUCTO	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
CUENTA	2.3.2.02.02.009.19	Salud y Protección Social
SUBCUENTA	2.3.2.02.02.009.19.01	Documentos de planeación elaborados

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Teorama a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)


UBER SAID CONDE SERRANO
 Alcalde Municipal

Elaboró: María Divi Mora Becerra (Auxiliar Administrativo)
Revisó: Guber Arturo Baene Carrascal (Secretario de Hacienda)